

NUEVA EMISION DE MONEDAS DE DIEZ CENTIMOS

En las Cortes se ha recibido un proyecto de ley por el que se autoriza al ministro de Hacienda para emitir moneda de 10 céntimos, hasta 200 millones de pesetas. En el anverso figurará destaca lo el busto del Jefe del Estado y en la orla la fecha "1959. Francisco Franco, Caudillo de España por la gracia de Dios." En el reverso figurará el valor de la moneda.

También se ha recibido un proyecto por el que se modifica la categoría de los funcionarios judiciales que residan en los Juzgados de capital, y un proyecto de crédito extraordinario de ocho millones de pesetas al Ministerio de Información y Turismo para adquirir materiales que sustituyan a los perdidos en el incendio del almacén de actos públicos.

Ha sido prorrogado hasta el día 22 el plazo para presentar enmiendas al proyecto de ley sobre Universidades Laborales.